En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **dieciséis del mes de abril de dos mil diecinueve,** en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"acto de junta de aclaraciones"** de la **Licitación Pública Nacional número GMA-028-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,** suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,** suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones. Por parte del Área Ejecutora del Gasto la **Doctora Beatriz Rodriguez Diaz**, en representación de la Secretaria de Seguridad Publica, **C. Teresa Isabel Aguilera Granados**, Jefa de departamento de atención medica prehospitalaria, **Licenciado Miguel Angel Rosales de Santiago**, en representación de Desarrollo Social. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**.

Por parte de los concursantes se encuentra presente el **C. Miguel Angel Coronado Limón,** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CRLMMG92062228H500, en representación de Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-028-19 y sus anexos,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que se agregaran consecutivos al anexo d y g quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CONSECUTIVOS	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS
1	429	200	PIEZA	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO: MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO MARCA IPM O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

1	430	5	CAJA	SABANA DESECHABLES CAJA C/5 PZAS--MED. 1.80 MTO X .75CMS: SABANA DESECHABLE PAQUETE CON 5 PIEZAS NECESARIA PARA CARRO CAMILLA SE REQUIEREN 5 PAQUETES MARC AMBIDERM O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	431	150	PIEZA	SABANA PARA CARRO CAMILLA MEDIADAS 2.10 X X 1.00 MTS CON RESORTE EN 4 ESQUINAS: SABANA DE ALGODON PARA CARRO CAMILLA MEDIDAS 2.10 X 1.00 mts CON LOGO DE SERIGRAFIA DE LA COORDINACION COLOR AZUL CIELO CON RESORTES EN LAS ESQUINAS	
1	432	10	PIEZA	SABANA DESECHABLE SMS DE .90CMS X 1.80 MTS: SABANA TERMICA DESECHA DE ALUMINIO PARA QUEMADOS ES LA MEDIDA ESTANDAR PARA QUEMADOS MARCA DYNAREX O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	433	50	FRASCO	SOLUCION GLUCOSADA AL 10 FRASCO DE 250 ML: SOLUCION GLUCOSADA AL 10% FRASCO DE 250 ml MARCA PISA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD SE REQUIEREN 50 FRASCOS SE ESPECIFICA AL 10% PUES EL SISTEMA LO MARCA AL 5%	
1	434	200	PIEZA	SOLUCION CLORURO DE SODIO: SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 250 ml MARCA PISA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
1	435	50	CAJA	SOLUCION CLORURO DE SODIO: SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 1000 ml PRESENTACION EN PIEZA SE REQUIEREN 50 PIEZAS MARCAPISA O EQUIVALENTE EN CARACTERISITICAS Y CALIDAD	
1	436	50	PIEZA	GLUCOSA ORAL EN GEL: GLUCOSA ORAL EN GEL DE 20 ml MARCA INSTA GLUCOSA SE REQUIEREN 50 FRASCOS MARCA INSTAGLUCOS O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

SEGUNDA: La Convocante aclara que el contacto y la entrega de los bienes es la siguiente:

PARTIDA	CONSECUTIVOS	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1	429 AL 436	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JOSE ISAAC OCAMPO/ LAE. MIGUEL ANGEL MUÑOZ TEL. 9-70-40-53 EXT. 110	EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALIZARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS AV. TECNOLOGICO NO. 308 FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TERCERA: La Convocante aclara que la fecha de caducidad de los medicamentos que se adquieran deberá tener vigencia mínima de 2 años a partir de la recepción de los mismos.

CUARTA: La Convocante aclara que en caso de tiras reactivas y soluciones deberán tener una caducidad mínima de 3 años.

QUINTA: La Convocante aclara que la presenta licitación será adquirida por consecutivo y no por partida

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo hace contar que no existen preguntas por parte de los licitantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,
suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones

Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones

Doctora Beatriz Rodriguez Diaz,
representación de la Secretaria de Seguridad Publica

Lic.
C. Teresa Isabel Aguilera Granados,
Jefa de departamento de atención medica prehospitalaria.

Licenciado Miguel Angel Rosales de Santiago
en representación de Desarrollo Social.

C. Miguel Angel Coronado Limón
Farmacias Tamaulipecas, S.A. de C.V.

Melina Cruz Gasca
Proyectista.

---------- FIN DEL ACTA----------